



Factura: 002-002-000029484



019

20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P01360

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (11:30)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGERCORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA-AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referente al otorgamiento de poder general para representación de la compañía de nacionalidad Suiza denominada Bartholet Maschinenbau AG, contenida en los siguientes documentos que se adjunta como habilitante:

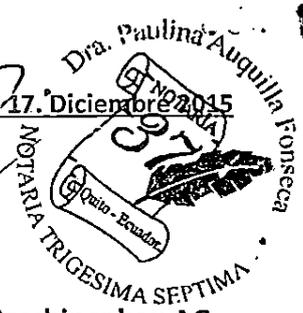
1. Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17 de diciembre del 2015, según derecho de obligaciones suizo OR 701, en la cual se realiza la designación de representante legal y autorización de emisión de poder general para *representación en la sucursal de Ecuador.*
2. Poder general que otorga Bartholet Maschinenbau AG a favor de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.
3. Copia de cedula de ciudadanía de WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.

Que se encuentra anexado en 5 fojas útiles.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.


Ab. Mario Miranda G.
Mat. 17-2011-837
 **FORO DE ABOGADOS**

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701



Acta de acuerdos

Sobre la Junta General Extraordinaria de Socios segun OR 701 de **Bartholet Maschinenbau AG**, con sede en **8890 Flums SG**, del 17. Diciembre 2015, en los lugares del empresa, Lochriet, 8890 Flums SG.

1. Participación y quorum

Presente	número	à nom. CHF	Total CHF
Erich Sulser, Secretario			
BMF-Group AG, representado por:	42	1'000	42'000
	580	100	58'000
Roland Bartholet, Presidente del consejo de administración			
Total capital en acciones nom. CHF	622		100'000
	desembolsado	100 %	100'000

2. Declaración inicial y constitución

El Presidente, segun estatutos respectivamente segun registro mercantil del canton de San Gallo se hace cargo de la Presidencia y abre la Junta General Extraordinaria.

Como escrutador y Secretario se elige Erich Sulser.

El Presidente constata:

- El total del capital accionario esta representado.
- La Junta General Extraordinaria de hoy esta constituida y legalmente valido en el sentido del artículo.701 OR (código civil de Suiza).

3. Apertura de una sucursal en la República del Ecuador

Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que con el objeto de ampliar las actividades comerciales de acuerdo al objeto social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador es necesario, de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de los Estatutos Sociales, que la Junta General de Socios apruebe y autorice la apertura de una sucursal en dicho país. La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad aprueba y autoriza la apertura de una sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador.

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Bartholet Maschinenbau AG del 17. Diciembre 2015
segun derecho de obligaciones suizo OR 701

1. Constitución y asignación de un capital de USD\$4.000,00. para la operación de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en el Ecuador.- Toma la palabra el señor Martin Benkler, Gerente General de la Compañía y manifiesta que es necesario fijar un capital de operación de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la sucursal en la República del Ecuador, para lo que solicita a la Junta General Extraordinaria de Socios la autorización correspondiente. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza y dispone la fijación de un capital de cuatro mil dólares americanos (USD\$4.000,00) para la operación de la sucursal en la República del Ecuador.
2. Designación del representante legal y autorización para emitir el poder general que le autorice realizar actos y negocios jurídicos, presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos y cumplir obligaciones a nombre de la sucursal en la República del Ecuador.- La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad aprueba y resuelve designar representante legal de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República del Ecuador al señor Washington Zaid Carlos Corrales EIFil y autoriza al Gerente General comparezca a la suscripción y legalización del poder general correspondiente.
3. Autorización para otorgar copias certificadas de los Estatutos Sociales de BARTHOLET MASCHINENBAU AG. La Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad autoriza la Gerente General confiera copias certificadas de los siguientes documentos:
 - a. Del extracto del Estatuto Social de BARTHOLET MASCHINENBAU AG
 - b. De la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios.

4. Remarcas finales

Despues el tratamiento de todos los ordenes del dia termina el Presidente del junta general. El Presidente confirma que todos los acciones fueron representados durante todo la junta general.

Fecha: 17. 12. 2015

Bartholet Maschinenbau AG

Presidente:

Secretario:

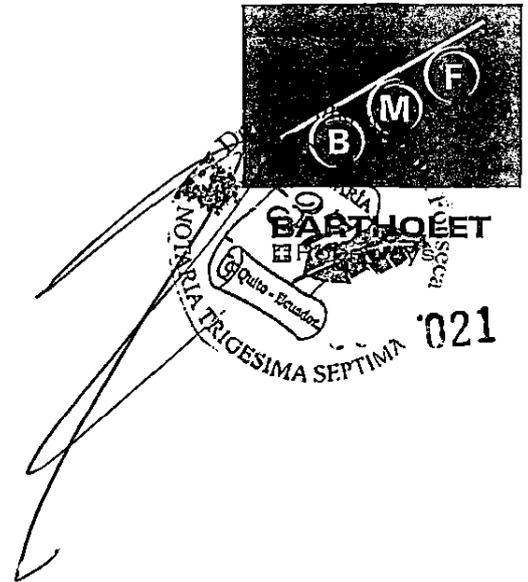
R. Bartholet

Roland Bartholet

Erich Sulser

Erich Sulser

Señor
Washington Zaid Carlos Corrales ElFil
QUITO - Ecuador



Flums, 16. Diciembre 2015

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Roland Bartholet, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Flums, Confederación Suiza, identificado con D.N.I. numero C7680322 de Flums-Dorf SG, obrando en este acto en mi calidad de Presidente como representante legal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con registro número CHE-107.298.278, manifiesto por medio del presente documento que OTORGO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE al señor WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 170590485-0, quien de manera permanente y hasta tanto BARTHOLET MASCHINENBAU AG - Suiza, lo decida, tendrá la representación comercial, judicial y extrajudicial para la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en la República de Ecuador.

FACULTADES DEL APODERADO, como representante de la Sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG, en la República del Ecuador:

1. El apoderado podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio Ecuatoriano, y especialmente podrá presentar y contestar demandas, actuar pruebas, presentar recursos; y, cumplir las obligaciones contraídas.
2. Delegar en calidad de procuración judicial en la persona de un abogado de libre ejercicio profesional, otorgándole a este las atribuciones especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Código Civil Ecuatoriano y revocar tal delegación; siempre con el previo consentimiento y autorización escrita de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.
3. En general podrá suscribir las solicitudes y los documentos que se requieran ante entidades públicas y privadas para atender los negocios con clientes y aliados del Ecuador.
4. Rendir informe pormenorizado de sus gestiones cada vez que le sea requerido.

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

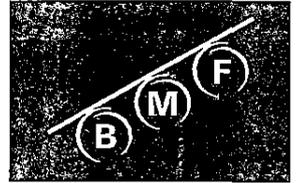
Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT-Nº.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

 Swiss quality



BARTHOLET
Ropeways

5. En general el apoderado podrá suscribir los documentos públicos y privados que para la representación de la compañía en la Republica del Ecuador se requieran para el desarrollo y ejecución de la sucursal de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en dicho país, con las más amplias facultades, sin ningún tipo de restricción.
6. El apoderado podrá, adicionalmente, delegar el presente poder total o parcialmente.
7. El apoderado notificará del contenido de este poder a las autoridades ecuatorianas correspondientes.
8. El apoderado podrá solicitar ante las autoridades migratorias ecuatorianas la visas que correspondan al ejercicio de sus funciones en arreglo al contenido de este poder.
9. El poder (pos. 1 – 8) está limitado a un monto de US\$ 20'000.- además el apoderado debe tener una confirmación escrita de parte BARTHOLET MASCHINENBAU AG.

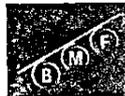
El tiempo de permanencia en el cargo únicamente podrá ser determinado y decidido por la Junta de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG en Suiza.

El presente poder para el apoderado se desprende de la decisión de las resoluciones tomadas en la Junta Extraordinaria de Socios de BARTHOLET MASCHINENBAU AG realizada el pasado 18 de Noviembre de 2015 y de que da cuenta el Extracto del Acta de la mencionada reunión de la compañía.

BARTHOLET MASCHINENBAU AG

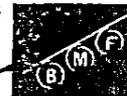
Roland Bartholet
Presidente

Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch



Representante Legal
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

Bartholet Maschinenbau AG
Lochriet • 8890 Flums
Switzerland
www.bmf-ag.ch



THOMAS SPIEGELBERG
Vice - President

Bartholet
Maschinenbau AG
Ropeways

Lochriet
CH - 8890 Flums

tel +41 (0) 81 720 10 60
fax +41 (0) 81 720 10 61

mail@bmf-ag.ch
www.bmf-ag.ch

A member of the
BMF Group AG

Ropeways
Mechanical engineering
Lasertech
Large scale machining
Swiss Rides
Swiss Road Trains
Solar Wings

Certified to
ISO 9001

VAT-N°.
CHE-107.298.278

Member of the
Cobinet AG
www.cobinet.ch

Swiss quality



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CELEBRANTE: **CITADANIA** No. 170590485-0

PROFESION: **INGENIERIA**

EDAD: **37**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**

FECHA DE EMISION: **2015-04-07**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-04-07**

TIPO DE IDENTIFICACION: **GENERAL**

PROFESION: **INGENIERIA**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**

FECHA DE EMISION: **2015-04-07**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-04-07**

TIPO DE IDENTIFICACION: **GENERAL**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION: **INGENIERIA**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**

FECHA DE EMISION: **2015-04-07**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-04-07**

TIPO DE IDENTIFICACION: **GENERAL**

PROFESION: **INGENIERIA**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**

FECHA DE EMISION: **2015-04-07**

FECHA DE EXPIRACION: **2027-04-07**

TIPO DE IDENTIFICACION: **GENERAL**

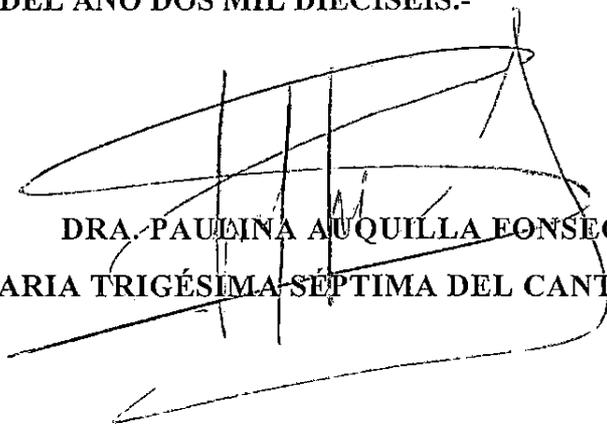
IDENTIFICACION: **1705904850**

IDENTIFICACION: **19600305M20270407ECU**

IDENTIFICACION: **CORRALES<ELFIL<<WASHINGTON<ZAI**

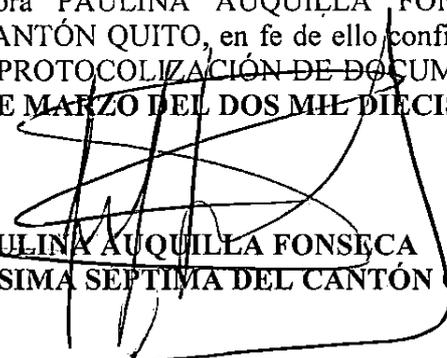
Notaría Trigésima Séptima

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Mario Miranda, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion ocho tres siete del Foro de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en SIETE (07) fojas útiles el PODER GENERAL PARA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA DENOMINADA BARTHOLET MASCHINENBAU AG, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

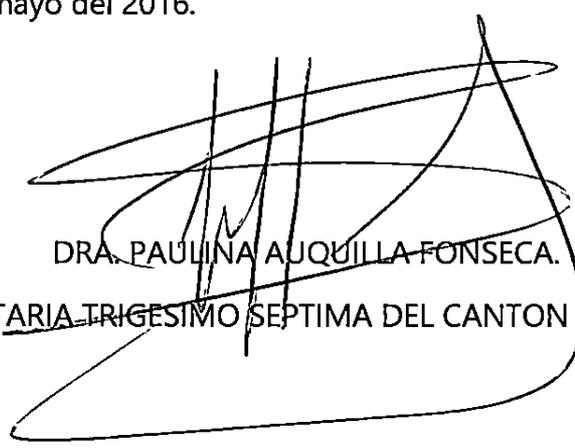

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 de 26 de abril del 2016, tomé nota de la CALIFICACION DE SUFICIENTES los documentos otorgados en el exterior, al margen de la escritura matriz de protocolización de fecha 4 de marzo del 2016, ante mi Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de mayo del 2016.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000033284



20161701037000775

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

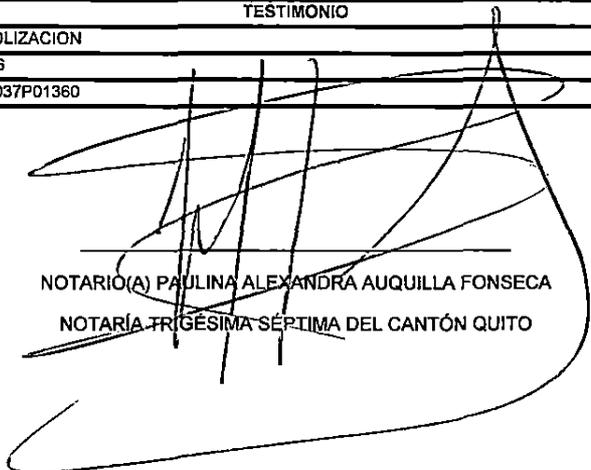
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000775

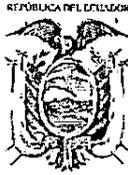
MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CALIFICACION DE SUFICIENTES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KRUGER CORPORATION S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791314700001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P01360


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 1060

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas el 4 de marzo de 2016 y (1) de 14 de abril del mismo año en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**, de nacionalidad suiza; y, el poder otorgado al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0601 de 26 de abril de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

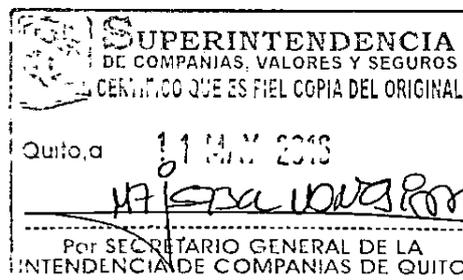
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo y 14 de abril de 2016; y la declaración contenida en la escritura pública otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad suiza **BARTHOLET MASCHINENBAU AG**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por la compañía extranjera al señor Washington Zaid Carlos Corrales Elfil, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016, y de la escritura pública de declaración juramentada de 6 de abril de 2016; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones efectuadas el 4 de marzo y 14 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, y de la escritura pública de declaración juramentada otorgada el 6 de abril de 2016 en la misma Notaría, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, un extracto de los documentos constantes en las tres protocolizaciones y escritura pública antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-
BARTHOLET MASCHINENBAU AG

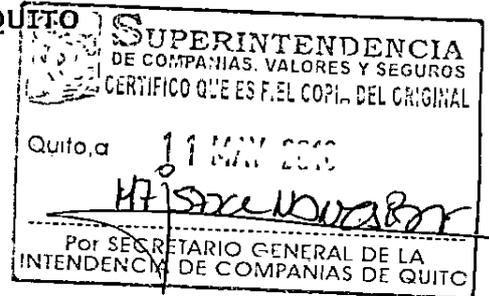
1060

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 ABR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA / MEH
TR. 9666 / 9667



TRÁMITE NÚMERO: 32145
 * 7 8 7 0 9 3 1 U T O H J F G *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	22255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2241
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705904850	CORRALES ELFIL WASHINGTON ZAID CARLOS	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /04/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARTHOLET MASCHINENBAU AG
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1060 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 26/04/2016.- PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 04/03/2016 (2); Y, 14/04/2016, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAULINA AUQUILLA.- LA COMPAÑÍA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. WASHINGTON ZAID CARLOS CORRALES ELFIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016.

DRA. SHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

